

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 196

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SI/ AL P.E.P. QUE ATRAVES DEL MINISTERIO AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, SE REALICE LA CONSTRUCCION DE UN RESERVORIO DE AGUA EN EL CAUSE DEL RIO "LAS JARILLAS" UBICADO EN EL DPTO. ANCASTI.-

**Fecha:** 1 Set. 2020

**Hora:** 12:25:08.767245



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Catamarca



San Fernando del valle de Catamarca, 01 de septiembre de 2020

Señor Presidente  
Cámara de Senadores  
de la provincia de Catamarca  
Ing. Rubén Dusso



SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de remitirle para su correspondiente tratamiento, el presente proyecto de Resolución, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Agua, Energía Y Medio Ambiente, realice la construcción de un reservorio de agua en el cauce del río "Las Jarillas", ubicado en la localidad Las Jarillas, ubicado al este del departamento Ancasti, cuyos fundamentos en este acto se adjuntan.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Prof. LUIS ARIEL CORDERO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANCASTI  
CATAMARCA



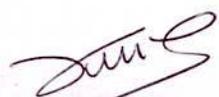


**LA CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
RESUELVE**

**Art 1.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Agua, Energía Y Medio Ambiente, realice la construcción de un reservorio de agua (tipo espejo de agua) en el cauce del río "Las Jarillas" ubicado en la localidad Las Jarillas al este del Departamento Ancasti.

**Art 2.-** De forma.



  
**Prof. LUIS ARIEL CORDERO**  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANCASTI  
CATAMARCA

## FUNDAMENTOS

**Sr. Presidente, Sres Senadores:**

Es indiscutible que el agua es un recurso esencial para la agricultura y para el desarrollo sostenible. Por ello es indispensable actuar y tomar las medidas oportunas para garantizar la conservación de este para las futuras generaciones.

El cambio climático y nuestros hábitos de vida están haciendo que las reservas de agua disminuyan a un ritmo alarmante.

Esta es la razón fundamental, por la cual se solicita el presente, que tiene como objetivo principal requerir la construcción de un reservorio de agua (tipo espejo de agua) en el cauce del río Las Jarillas, en la localidad homónima, al este del departamento Ancasti. Dicha obra, permitirá satisfacer las necesidades de la población, la cual se dedica preponderantemente a las actividades agrícolas y agropecuarias.

Es necesario agregar, que estos se encuentran atravesando una difícil situación, debido a que el nivel de precipitaciones registradas durante la época estival, sufrió una disminución significativa en comparación con años anteriores. Esto sumado al calor excesivo y luego al frío intenso, hicieron que este río, como muchos del departamento, merman su caudal e inclusive dejan de tener agua.

Es imperiosa la necesidad de construir un reservorio de agua sobre el cauce del río mencionado, a fin de que los pequeños productores puedan contar en épocas de crisis con el vital elemento para la ingesta de su ganado.

Además, el desarrollo de infraestructura para el almacenamiento de agua, proveniente del propio cauce del río y las lluvias puede encaminar hacia un manejo y aprovechamiento racional del mismo recurso, complementado con el estudio técnico que puede proporcionar el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia de Catamarca para determinar el lugar específico donde se realizará la construcción del reservorio, de manera tal que beneficie al mayor número de productores locales.

Considerando que la construcción de obras hídricas constituye una temática inherente a las prerrogativas del Poder Ejecutivo Provincial, es que solicito la realización de dicha obra.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.